

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C., 26 de febrero de 2024, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario de la Seguridad Social N°. 2017-312 de **ALICIA MARÍA GARRIDO ÁNGULO** contra **COLPENSIONES y PORVENIR S.A.**, informando que el 14 de febrero de 2024, se solicitó por parte de la apoderada de la demandante, la entrega de los dineros que obran en el proceso; se informa además que revisado el portal web del Banco Agrario S.A., no se encontró depósito judicial, para el presente proceso.



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se **CONSIDERA:**

Solicita la apoderada de la parte demandante, mediante memorial del 14 de febrero de 2024, la entrega del título judicial a cargo de Porvenir S.A., por concepto de costas de segunda instancia (Archivo "03SolicitudTitulo.Pdf").

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario S.A., no se encontraron títulos constituidos a órdenes de este juzgado y para el presente proceso ordinario, y en esa medida, **se negará la solicitud.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en Estado electrónico No. 078 de fecha 08/05/2024

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA